

**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**



Universidad Veracruzana

PE de Administración SEA Xalapa  
ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
Designación de Experiencias Educativas Vacantes Temporales

**Folio 183**

En la ciudad de Xalapa, Ver., siendo las 12:15 horas del día 29 de noviembre de 2024, reunidas las CC. Mtra. Gabriela Calles Barradas, Secretaria, Mtra. Anai Adelita Hernández Salas, Coordinadora Académica Regional del SEA Xalapa, así como los C. Dr. Rafael Lara Serna y Mtro. Mario Padilla Torres; todas y todos los mencionados anteriormente, integrantes del Consejo Técnico del Programa Educativo Administración SEA Xalapa, en las instalaciones de la Coordinación Académica Regional del Sistema de Enseñanza Abierta Xalapa, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales del PE de Administración SEA Xalapa de fecha 28 de noviembre de 2024, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente: -

-----**ACUERDOS:**-----

**Primero.** -----  
Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. -----

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario	Tipo de Contratación
				Bloque y Turno	
4	Emprendimiento social y económico	15237	210	Tercero Matutino	IPP
Perfil Académico Profesional: Licenciado en Administración de Empresas, Administración, Mercadotecnia, Administración Turística, Administración de Empresas Turísticas, Administración Industrial, Contador Público y Auditor, Contaduría, Gestión y Dirección de Negocios, Sistemas Computacionales Administrativos; con Posgrado en el Área Económico-Administrativa. Con 3 años de Experiencia Docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de Experiencia Profesional relacionada con la formación académica.					
<b>Docente asignado</b>					
<b>LUZ ADRIANA ZACARÍAS GARCÍA</b>					
Lic. En Administración de Empresas y Maestría en Mercadotecnia					

**Segundo.** -----  
Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido acordar a la C. -----



UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
SECRETARÍA ACADÉMICA



Universidad Veracruzana

PE de Administración SEA Xalapa  
ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
Designación de Experiencias Educativas Vacantes Temporales

Folio 183

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario	Tipo de Contratación
				Bloque y Turno	
4	Sistemas de Gestión de la Calidad	15264	16360	Tercero Vespertino	IPP
Perfil Académico Profesional: Lic. en Administración de Empresas, Lic. En Administración, Lic. Administración Industrial Ingeniería Industrial, Lic. En Administración de Empresas Turísticas, Administración Turística, con Posgrado en el Área de Calidad. Con 3 años de Experiencia Profesional y Docente a nivel superior.					
<b>Docente asignado</b>					
<b>LUZ ADRIANA ZACARÍAS GARCÍA</b>					
Lic. En Administración de Empresas y Maestría en Mercadotecnia					

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica Económico Administrativa, el expediente completo la participante con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del artículo 70 del Estatuto de Personal Académico. -----

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las 12:30 horas del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce de quienes en ella intervenimos. -----

-----FIRMA DE QUIENES INTERVENIERON-----

Mtra. Gabriela Calles Barradas

Mtra. Anai Adelita Hernández Salas

Dr. Rafael Lara Serna

Mtro. Mario Padilla Torres